

RIO GALLEGOS, 31 OCT. 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 19.236/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana", dirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ, codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI e integrado por los Prof. Gabriel Eduardo PORRAS y Mariana Belén BENAVIDEZ;

QUE la propuesta cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos, cuenta con un presupuesto adecuado y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de CINCUENTA Y SIETE (57) puntos;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE se cuenta con la Nota N° 455/05 emitida por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual informa que los docentes Juan Domingo RUIZ, María de los Milagros PIERINI y Gabriel Eduardo PORRAS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado y que se entiende pertinente la temática de investigación ya que se relaciona con tales actividades;

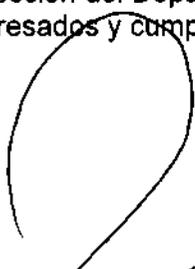
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

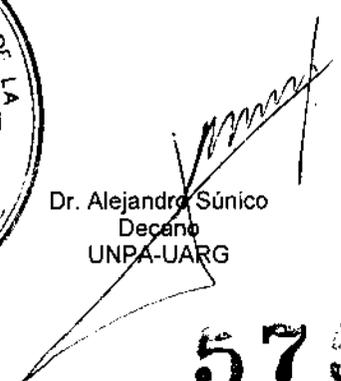
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana", dirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ, codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI e integrado por los Prof. Gabriel Eduardo PORRAS y Mariana Belén BENAVIDEZ .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

575